

Cuerpo les convenza prestar servicio en las mismas y reúnan las condiciones, necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942 la cual elevará a la Subsecretaría por conducto de sus Jefes respectivos.

Las vacantes a que se contrae este anuncio son:

Punta Carnero.—Cádiz.—Alejado.—Dependiente de la Dirección Facultativa del Puerto de Algeciras.
Cabo de Creus y Cadaqués.—Gerona.—Aislado.—Grupo de Puertos de Barcelona y Gerona.

Madrid, 23 de octubre de 1961.—El Subsecretario, A. Plana.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Publicas de Burgos por la que se transcribe relación de aspirantes a Capataces declarados aptos por el Tribunal calificador.

Relación por orden de méritos de los aspirantes a Capataces declarados aptos por el Tribunal que se constituyó al efecto.

| Número | Nombre y apellidos |
|-------------------|--------------------------------|
| Vacantes | |
| 1 | Honorio Martínez de la Peña. |
| 2 | Benito de Diego de la Iglesia. |
| 3 | José María Rojas Alonso. |
| 4 | Eulogio García Diego Pereda. |
| 5 | Abel Cuasante Fernández. |
| 6 | Teodoro Llorente López. |
| 7 | Marcelino Aguinaga Martínez. |
| 8 | Francisco Medel Gómez. |
| Aspirantes | |
| 1 | Desiderio Villanueva Buezo. |
| 2 | Horacio Carballeda del Olmo. |
| 3 | Mariano Salas Medel. |
| 4 | Rufino Rodríguez Baciero. |

Burgos, 28 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. S. Múrelaga.—4422.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 18 de octubre de 1961 por la que se convoca a concurso-oposición una plaza de Profesor especial de «Solfeo» del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Real Conservatorio de Música de Madrid una plaza de Profesor especial de «Solfeo», por pase a la situación de excedencia voluntaria de su anterior titular, señor Rodríguez Moreno Buendía.

Este Ministerio ha resuelto convocar dicha plaza de Profesor especial de «Solfeo» a concurso-oposición, de acuerdo con el Decreto orgánico de Conservatorios, de 15 de junio de 1942, y con sujeción, en cuanto al procedimiento, al Reglamento general de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El concurso-oposición será libre, entre artistas españoles, mayores de edad, no incapacitados para el ejercicio de cargos públicos y que no hayan sido separados ni declarados cesantes en ningún otro cargo del Estado o Corporaciones públicas.

2.ª Las instancias se presentarán en el improrrogable plazo de treinta días hábiles en el Registro General del Ministerio o en cualquiera de las dependencias autorizadas para ello por la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañadas de los resguardos de haber abonado las cantidades de 100 pesetas, por derechos de oposición, y 40 pesetas, por los de formación de ex-

pediente, a la Habilitación y Caja Única del Departamento, respectivamente.

3.ª Los aspirantes manifestarán en sus instancias, de manera expresa y detallada, siendo inválidas las que incumplan este requisito, que reúnen todas y cada una de las condiciones requeridas en el apartado primero de esta convocatoria, y con anterioridad a la expiración del plazo de admisión de solicitudes, quedando obligado el aspirante propuesto por el Tribunal, dentro del plazo de treinta días a partir de dicha propuesta, a presentar en el Departamento la documentación siguiente: partida de nacimiento, debidamente legalizada de proceder de distrito judicial distinto al de Madrid; certificado negativo de antecedentes penales; declaración jurada de no haber sido declarado cesante en ningún otro cargo del Estado o Corporaciones públicas y, en su caso, certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la Mujer por los aspirantes femeninos, quedando sin efecto alguno la propuesta del Tribunal si se incumpliese dicho requisito por el aspirante propuesto y sin perjuicio de la responsabilidad en que pueda incurrir si se comprobasen falsedades en las declaraciones de su instancia.

4.ª Para su apreciación por el Tribunal en la fase previa del concurso los aspirantes podrán presentar, unido a la instancia, los títulos académicos y testimonios de su historial artístico y pedagógico que estimen convenientes.

5.ª El concurso-oposición se celebrará en Madrid, ante un Tribunal que se designará oportunamente, de acuerdo con el Decreto de 19 de octubre de 1951.

6.ª Los aspirantes se presentarán ante el Tribunal cuando sean convocados para ello, haciéndole entre de una Memoria sobre el plan docente de la asignatura.

7.ª Corresponderá al Tribunal señalar los ejercicios de la oposición, entre los que figurarán preceptivamente la defensa oral de la Memoria presentada, de índole artística de la especialidad y alguno que sirva para comprobar la aptitud pedagógica de los opositores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Real Academia Nacional de Medicina por la que se hace pública, para su provisión, la vacante de Académico de número, Doctor en Ciencias Naturales, en la Sección de Anatomía.

La Real Academia Nacional de Medicina, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1961, acordó anunciar para su provisión una plaza de Académico de número, Doctor en Ciencias Naturales, vacante en la Sección de Anatomía.

Para optar a la referida vacante se precisa ser español, tener el grado de Doctor en la Facultad respectiva y contar con quince años, al menos, de antigüedad en el ejercicio de la profesión, teniendo su residencia permanente en Madrid.

El plazo para la admisión de propuestas será de quince días naturales, a partir del de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», facilitándose en la Secretaría de la Real Academia Nacional de Medicina, calle de Arrieta, número 12, la ampliación de cuantos requisitos se precisan para optar a dicha vacante.

Madrid, 23 de septiembre de 1961.—El Académico Secretario perpetuo, Valentín Matilla y Gómez.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Médicos internos de Patología Médica, segundo curso, y Oftalmología, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca a los opositores para el comienzo de los ejercicios.

Se convoca a los señores opositores a plazas de Médicos internos de Patología Médica, segundo curso, y Oftalmología, para que hagan su presentación el día 27 de noviembre próximo, a las once horas y en la cátedra primera de esta Facultad de Medicina, al objeto de dar comienzo a los ejercicios.

Valladolid, 4 de octubre de 1961.—El Secretario, Dr. José Lorente.